

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 14 de noviembre de 2024, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resumen por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.704.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.040.316,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	35.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	506.266,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.081.523,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	40.895,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	335.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	335.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	3.039.000,00 €

ESTADO DE GASTOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.619.686,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.503.070,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.015.659,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	12.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	88.957,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	419.314,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	419.314,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	3.039.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

A.1 ESCALA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	DEFINITIVO	INTERINIDAD	PLAZAS VACANTES
SECRETARIO/A INTERVENTOR/A	A	A1	1	1	0	0
TOTALES			1	1	0	0

A.2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	DEFINITIVO	INTERINIDAD INDEFINIDOS	PLAZAS VACANTES
SUBESCALA TÉCNICA						
TECNICO/A DE GESTION ADMINISTRATIVA	A	A2	2	1	0	1
SUBESCALA AUXILIAR						
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO/A	C	C2	4	2	1	2
TOTALES			6	3	1	3

A.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	DEFINITIVO	INTERINIDAD	PLAZAS VACANTES
SUBESCALA TÉCNICA						
ARQUITECTO/A	A	A1	1	0	0	1
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES						
POLICIA	C	C1	10	6	0	4
TOTALES			11	6	0	5
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			18	10	1	8

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	DEFINITIVO	INDEFINIDOS	PLAZAS VACANTES
EDUCADOR/A INFANTIL	A	A2	4	4	0	0
COORDINADOR/A DE DEPORTES	C	C2	1	1	0	0
OFICIAL/A DE SERVICIOS MULTIPLES- CONDUCTOR	C	C2	2	2	0	0
OFICIAL/A DE SERVICIOS MULTIPLES- FONTANERO	C	C2	1	0	0	1
OFICIAL/A DE SERVICIOS MULTIPLES- ELECTRICISTA	C	C2	1	0	1	1
OPERARIO/A DE SERVICIOS MULTIPLES	AP	AP	6	4	2	2
OPERARIO/A PUNTO LIMPIO	AP	AP	1	0	0	1
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	AP	AP	3	2	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS DEPORTIVOS	AP	AP	1	0	0	1
CONSERJE	AP	AP	2	2	0	0
TOTAL PERSONAL LABORAL			22	16	4	7

DENOMINACIÓN	DEFINITIVO	VACANTES	TOTAL PLAZAS
FUNCIONARIO/A	10	8	18
LABORAL FIJO/A	15	7	22
TOTAL	25	15	40

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pelayos de la Presa, a 11 de diciembre de 2024.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/20.464/24)

